COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 02

EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACION DIRECTA Nº 31/16 "ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA ID Nº 312.315"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 13:00 horas del día viernes 16 de setiembre de 2016, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 136 de fecha 12 de Setiembre de 2016 del Comando Logístico; presidido por el **CNEL DEM CARLOS MILCIADES WOITSCHACH MENDEZ** e integrado por los Señores Oficiales y Sub Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 31/16 "ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA ID Nº 312.315",** convocada por el Comando Logístico-UOC N° 5.

SECRETARIO: **SGTO 1º INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA**

MIEMBROS: **CNEL DCEM RUBEN DARIO CABALLERO SAMUDIO**
TTE INT GABRIEL GASPAR NOGUERA GONZALEZ
TTE INT JORGE RAMON SANCHEZ AGUILERA
TTE INT KATHIANA KATHERINE MONTEBRUNO BENITEZ

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

Primeramente se verificara la Capacidad Legal del Oferente Según la Resolución DNCP Nº 849/15, seguidamente los siguientes:

- En ésta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.
- Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de la oferta seleccionada en forma provisoria como la más baja; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados contenidos en la carta de oferta realizando comparación de precios y verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Capacidad Legal del Oferente Según la Resolución DNCP Nº 849/15

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

	ART 40 Inc "a y b " , de la Ley 2051/03	OFERENTE/REPRESENTANTE		VERIFICADO POR SINARH/SI SE ENCUENTRA AFECTADO O NO SE ENCUENTRA AFECTADO
		RUC	REPRESENTANTE	
1	Art 40 Inc "a y b " , de la Ley 2051/03 Declaracion Jurada e no hallarse comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado	80052965-0	JET TRADE	Verificado, no se encuentra afectado
		80031970-2	TUPI RAMOS GENERALES	Verificado, no se encuentra afectado
		4554737-8	IF COMERCIAL E INDUSTRIAL	Verificado, no se encuentra afectado
	Inc a) Verificar los registros delpersonal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuetso del inciso a) del Art 40.	1861865-0	CASA LYONS	Verificado, no se encuentra afectado
		3007180-1	DISTRIBUIDORA M y C	Verificado, no se encuentra afectado
		1049608-4	TECNO INGENIERIA	Verificado, no se encuentra afectado
	Inc b) Verificar por los medios disponibles , si el oferente y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 de la Funcion Publica , aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Funcion Publica	80013889-9	DATA SYSTEMS SAECO	Verificado, no se encuentra afectado
		80056552-5	COMACO SRL	Verificado, no se encuentra afectado

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Se ha comprobado que los miembros de la Empresa Oferentes JET TRADE, TUPI RAMOS GENERALES, IF COM E IND, CASA LYONS, DISTRIBUIDORA M y C, TECNO INGENIERIA, DATA SYSTEMS SAECA, COMACO SRL, no se encuentran expuesto al Art 40 Inc. a y b.

En este punto se solicita los documentos de carácter formal a todos los oferentes que se detalla a continuación:

1. **En fecha 15 de setiembre de 2016 se procedió a solicitar las siguientes documentaciones a la firma JET TRADE, en un plazo máximo de 24 hs hábiles una vez recibido el pedido:**
   a. Autorización del fabricante, distribuidor y/o representantes de cada producto ofertado.
   b. Balance General 2015.
   Obs.: El pedido fue recibido por la Sra. Carolina Goiriz, siendo las 14:10hs de la fecha mencionada. Las documentaciones solicitadas fueron remitidas el día martes 20 de setiembre de 2015, siendo las 10:00hs, **no cumpliendo así con la presentación de las documentaciones formales solicitadas por el Comité de Evaluación.**

2. **En fecha 15 de setiembre de 2016 se procedió a solicitar las siguientes documentaciones a la firma TUPI S.A. en un plazo máximo de 24 hs hábiles una vez recibido el pedido:**
   a. Balance General 2015.
   Obs.: El pedido fue recibido por el Señor Cesar Fernández, siendo las 16:57 hs de la fecha mencionada. Las documentaciones solicitadas fueron remitidas el día viernes 16 de setiembre de 2015, siendo las 12:05hs, **cumpliendo así con la presentación de las documentaciones formales solicitadas por el Comité de Evaluación. Las documentaciones remitidas, reúnen los requisitos exigidos.**

3. **En fecha 15 de setiembre de 2016 se procedió a solicitar las siguientes documentaciones a la firma CASA LYONS, en un plazo máximo de 24 hs hábiles una vez recibido el pedido:**
   a. Autorización del fabricante, distribuidor y/o representantes de cada producto ofertado.
   b. Balance General 2015.
   Obs.: El pedido fue recibido por la Sra. Felicita Bernal, siendo las 14:04hs de la fecha mencionada. Las documentaciones solicitadas fueron remitidas el día viernes 16 de setiembre de 2015, siendo las 14:00hs, **cumpliendo así con la presentación de las documentaciones formales solicitadas por el Comité de Evaluación. Las documentaciones remitidas, reúnen los requisitos exigidos.**

4. **En fecha 15 de setiembre de 2016 se procedió a solicitar las siguientes documentaciones a la firma M y C BUSSINES, en un plazo máximo de 24 hs hábiles una vez recibido el pedido:**
   a. Autorización del fabricante, distribuidor y/o representantes de cada producto ofertado.
   Obs.: Las documentaciones solicitadas fueron remitidas el día viernes 16 de setiembre de 2015, siendo las 12:05hs, **cumpliendo así con la presentación de las documentaciones formales solicitadas por el Comité de Evaluación. La documentación remitida, no reúne los requisitos exigidos, considerando que la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, autoriza a la firma M y C BUSSINES, en ventas en representación de la firma "Fabrega". La misma no especifica si Frabega es fabricante, representante o distribuidor, y cuál es la marca que representa, fabrica o distribuye; además la nota no posee membrete, solo un sello que dice "FRABEGA", y en la aclaración del Nombre del Representante dice: "FRAVEGA".**

5. **En fecha 15 de setiembre de 2016 se procedió a solicitar las siguientes documentaciones a la firma TECNO INGENIERIA, en un plazo máximo de 24 hs hábiles una vez recibido el pedido:**
   a. Autorización del fabricante, distribuidor y/o representantes de cada producto ofertado.
   b. Balance General 2015.
   c. Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.
   Obs.: El pedido fue recibido por el Señor Fabio Saucedo, siendo las 15:00 hs de la fecha mencionada. Las documentaciones solicitadas no fueron remitidas, **no cumpliendo así con la presentación de las documentaciones formales solicitadas por el Comité de Evaluación.**

6. **En fecha 15 de setiembre de 2016 se procedió a solicitar las siguientes documentaciones a la firma COMACO S.R.L., en un plazo máximo de 24 hs hábiles una vez recibido el pedido:**
   a. Autorización del fabricante, distribuidor y/o representantes de cada producto ofertado.
   b. Balance General 2015.
   c. Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.
   Obs.: El pedido fue recibido por el Señor Milciades Toledo, siendo las 16:57hs de la fecha mencionada. Las documentaciones solicitadas fueron remitidas el día viernes 16 de setiembre de 2015, siendo las 10:50hs, **cumpliendo así con la presentación de las documentaciones formales solicitadas por el Comité de Evaluación. Las documentaciones remitidas, reúnen los requisitos exigidos.**

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	JET TRADE	TUPI RAMOS GENERALES	CASA LYONS	M y C BUSSINES	TECNO INGENIERIA	COMACO S.R.L.
a)	Autorización del fabricante, distribuidor y/o representantes de cada producto ofertado.	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE
b)	Balance General 2015.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
c)	Certificado de Origen Nacional, emitido por el MIC.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE

Se concluye que las Firmas JET TRADE, TECNO INGENIERIA, no Cumplen con los documentos solicitados por este Comité de Evaluación, por lo tanto no son aptas de pasar a la siguiente etapa de evaluación. La documentación remitida por la firma M y C BUSSINES, no es suficiente para la acreditación de la Representación de la firma "FABREGA", motivo por el cual la firma M y C BUSSINES, no es apta para pasar a la siguiente etapa de evaluación. Las Firmas TUPI S.A., CASA LYONS y COMACO S.R.L., cumplen con los documentos solicitados, por lo tanto son aptos de pasar a la siguiente etapa de evaluación.

Luego se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

- **En ésta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.**

Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de la oferta seleccionada **en forma provisoria como la más baja**; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados contenidos en la planilla de especificaciones técnicas y el Formulario N° 3 de Composición de Precios Unitarios, los catálogos presentados por los oferentes, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMPARACION DE PRECIOS

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

LOTE 1 CF Nº 5 FF10														
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	TUPI RAMOS GENERALES	TUPI RAMOS GENERALES TOTAL	IF COM E IND	IF COM E IND TOTAL	CASA LYOSN	CASA LYOSN TOTAL	Cantidad	DATA SYSTEMS SAECA	DATA SYSTEMS SAECA TOTAL	COMACO SRL	COMACO SRL TOTAL
1	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN	1	N/C	N/C	N/C	N/C	7.500.000	7.500.000	1	6.900.000	6.900.000	N/C	N/C
TOTAL									7.500.000			6.900.000		

LOTE 2 DISERGEMIL FF30														
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	TUPI RAMOS GENERALES	TUPI RAMOS GENERALES TOTAL	IF COM E IND	IF COM E IND TOTAL	CASA LYOSN	CASA LYOSN TOTAL	Cantidad	DATA SYSTEMS SAECA	DATA SYSTEMS SAECA TOTAL	COMACO SRL	COMACO SRL TOTAL
1	52161505-006	TELEVISOR	2	3.492.000	6.984.000	4.653.000	9.306.000	4.182.000	8.364.000	2	N/C	N/C	N/C	N/C
TOTAL					6.984.000		9.306.000		8.364.000					

LOTE 3 DISERAGRO FF10														
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	TUPI RAMOS GENERALES	TUPI RAMOS GENERALES TOTAL	IF COM E IND	IF COM E IND TOTAL	CASA LYOSN	CASA LYOSN TOTAL	Cantidad	DATA SYSTEMS SAECA	DATA SYSTEMS SAECA TOTAL	COMACO SRL	COMACO SRL TOTAL
1	52141501-001	Heladera	1	2.105.000	2.105.000	2.313.000	2.313.000	1.900.000	1.900.000	1	N/C	N/C	1.410.000	1.410.000
2	40101701-002	Aire Acondicionado	1	1.721.000	1.721.000	2.756.000	2.756.000	1.500.000	1.500.000	1	N/C	N/C	1.560.000	1.560.000
TOTAL					3.826.000		5.069.000		3.400.000					2.970.000

LOTE 4 DISERBAMIL FF10														
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	TUPI RAMOS GENERALES	TUPI RAMOS GENERALES TOTAL	IF COM E IND	IF COM E IND TOTAL	CASA LYOSN	CASA LYOSN TOTAL	Cantidad	DATA SYSTEMS SAECA	DATA SYSTEMS SAECA TOTAL	COMACO SRL	COMACO SRL TOTAL
1	56101703-002	ESCRITORIO ESTANDAR TIPO EJECUTIVO	5	N/C	N/C	N/C	N/C	700.000	3.500.000	5	N/C	N/C	836.000	4.180.000
2	56101504-002	SILLA GIRATORIA TIPO EJECUTIVO	5	N/C	N/C	N/C	N/C	650.000	3.250.000	5	N/C	N/C	750.000	3.750.000
TOTAL									6.750.000					7.930.000

LOTE 5 DISERSANFA FF30														
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	TUPI RAMOS GENERALES	TUPI RAMOS GENERALES TOTAL	IF COM E IND	IF COM E IND TOTAL	CASA LYOSN	CASA LYOSN TOTAL	Cantidad	DATA SYSTEMS SAECA	DATA SYSTEMS SAECA TOTAL	COMACO SRL	COMACO SRL TOTAL
1	56101703-002	Escritorio standard	6	N/C	N/C	N/C	N/C	850.000	5.100.000	6	N/C	N/C	780.000	4.680.000
2	56101515-001	CAMA DE DOS PISOS	26	N/C	N/C	N/C	N/C	700.000	18.200.000	26	N/C	N/C	580.000	15.080.000
TOTAL									23.300.000					19.760.000

LOTE 6 DISERINTE FF10														
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	TUPI RAMOS GENERALES	TUPI RAMOS GENERALES TOTAL	IF COM E IND	IF COM E IND TOTAL	CASA LYOSN	CASA LYOSN TOTAL	Cantidad	DATA SYSTEMS SAECA	DATA SYSTEMS SAECA TOTAL	COMACO SRL	COMACO SRL TOTAL
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split-60.000 BTU	3	8.793.000	26.379.000	12.900.000	38.700.000	9.800.000	29.400.000	3	N/C	N/C	N/C	N/C
TOTAL					26.379.000		38.700.000		29.400.000					

Se ha comprobado que las ofertas con los precios más bajos, según formulario de Oferta y Planilla de Precios es el presentado por la empresa **"DATA SYSTEMS SAECA para el Lote Nº 1"**. TUPI y CASA LYONS, fueron descalificadas para el **"Lote Nº 2, quedando en consecuencia el oferente IF COM E IND". "COMACO SRL, para el Lote Nº 3". "CASA LYONS, para el Lote Nº 4". "COMACO SRL, para el Lote Nº 5". "TUPI RAMOS GENERALES, para el Lote Nº 6".**

Conforme al **Decreto Nº 21909 "Por el Cual se Reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas" Artículo 61º Método de evaluación. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo (...)** pasan a la siguiente etapa de verificación Las empresas DATA SYSTEMS SAECA, IF COM E IND, CASA LYONS, COMACO SRL, TUPI RAMOS GENERALES.

Posteriormente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

- En ésta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.
- Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de la oferta seleccionada en forma provisoria como la más baja**; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados contenidos en la planilla de especificaciones técnicas y el Formulario Nº 3 de Composición de Precios Unitarios, los catálogos presentados por**

los oferentes, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica….**

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de la oferta, aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE". Para ello primeramente se ha analizado en detalle las **Especificaciones Técnicas** de los servicios y productos ofertados verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE 1 CF N° 5 FF10								
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICA	TUPI S.A.	IF COM E IND	CASA LYONS	DATA SYSTEMS SAECA	COMACO S.R.L.
1	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN	Funciones mínimas: Copiado, Impresión y Escaneo. Velocidad de copiado e impresión láser: 36 ppm como mínimo, en tamaño Carta o superior. Tiempo de salida de la primera impresión: 5 segundos o inferior o Tiempo de calentamiento desde el modo de espera o Stand by: 8 segundos o inferior. Impresión Bilateral o Dúplex. Memoria RAM: 500 MB o superior. Procesador: 530 MHz o superior. Bandejas de Papel. Estándar: Una (1) unidad de 480 hojas o superior. Debe Soportar como Opcional: Una (1) unidad de 480 hojas o superior. Multitarea o multipropósito: Bandeja de 100 hojas o superior. Alimentador Automático de Documentos: De 50 hojas o superior. Puertos de Conectividad: USB 2.0 (1 como mínimo) . Capacidad de Conección Ethernet, via cable UTP de 8 Pines. Tamaño máximo de papel soportado: Oficio, Carta y A4. Capacidad de ampliaciónу reducción: ampliacion 400% como mínimo, reduccion 25% como mínimo, (modificable al 1%). Capacidad de Impresión Directa desde Memoria de almacenamiento USB. Resolución de Impresión: 1200 x 600 ppp como mínimo. Distribución Electrónica (escaneo): Correo electrónico, Servidor de archivos FTP. Escaneo directo a USB. Formato de Archivo TIFF, JPEG, PDF (con compresión). Deber Soportar como opcional PDF (encriptado) y Firma Digital de archivo PDF. Impresión de Marcas de Agua. Volumen de trabajo mensual máximo: 58.000 copias o superior. Rendimiento del Tóner de Alta Duración en una sola unidad: 16.800 copias al 5% de cobertura o superior. Sistema de suministros tóner y cilindro por separado. Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50-60 Hz. Asistencia técnica y garantía como mínimo de 1 año.	N/C	N/C	CUMPLE	CUMPLE	N/C

LOTE 2 DISERGEMIL FF30								
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICA	TUPI S.A.	IF COM E IND	CASA LYONS	DATA SYSTEMS SAECA	COMACO S.R.L.
1	52161505-006	TELEVISOR PLASMA	TELEVISOR TIPO DE PANTALLA LED TV, TAMAÑO DE PANTALLA 50" COMO MINIMO, PANTALLA FULD HD, RESOLUCION 1920X1080 PIXCEL, CONTROL DE AUDIO Y VIDEO, (10WAT+10WAT) CLEAR VOISE II, DESCODIFICADOR DOLVI DIGITAL, CONEXIONES HDMI (1) USB 2.0 (1) COMO MINIMO, MODO AHORRO DE ENERGIA. EXTENSIONES DE ARCHIVO DE VIDEO: AVI, MKV, ASF, MP4, SGP, VRO, VOB, PS, TS, COMO MINIMO. EXTENSIONES DE AUDIO: AC3, LPCM, ADMPCM, ACC, HE-AAC, WMA, DD, MPEG, MP3, DTS CORE, COMO MINIMO.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	N/C	N/C

LOTE 3 DISERAGRO FF10								
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICA	TUPI S.A.	IF COM E IND	CASA LYONS	DATA SYSTEMS SAECA	COMACO S.R.L.
1	52141501-001	Heladera	Capacidad de 300Lts como mínimo. Dos puertas, Frío seco	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/C	CUMPLE
2	40101701-002	Aire Acondicionado	Split de 12.000 BTU, frio-caliente, unidad evaporadora, unidad condensadora, con control, instalado y funcionando. Garantía Mínima un año.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/C	CUMPLE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

LOTE 4 DISERBAMIL FF10								
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICA	TUPI S.A.	IF COM E IND	CASA LYONS	DATA SYSTEMS SAECA	COMACO S.R.L.
1	56101703-002	ESCRITORIO ESTANDAR TIPO EJECUTIVO	ESCRITORIO ESTANDAR TIPO EJECUTIVO	N/C	N/C	CUMPLE	N/C	CUMPLE
2	56101504-002	SILLA GIRATORIA TIPO EJECUTIVO	SILLA GIRATORIA TIPO EJECUTIVO	N/C	N/C	CUMPLE	N/C	CUMPLE

LOTE 5 DISERSANFA FF30								
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICA	TUPI S.A.	IF COM E IND	CASA LYONS	DATA SYSTEMS SAECA	COMACO S.R.L.
	56101703-002	Escritorio standard	Escritorio de 1.20 x 0.80 x 0,60, como mínimo, de madera cedro. Incluye también la provisión y colocación de vidrio sobre los escritorios. Con tres cajones en ambos costado, con llaves. Todo el mueble debe ser de madera cedro enchapado tipo placa carpintera c/ capas de 4 cm de espesor y con un espesor total del enchapado de 2.5 cm, c/ cantonera maciza. El bastidor deberá contar con una separación entre ejes no mayor a 10 cm entre ellos de madera estacionada, las placas deberán ser de primera calidad en el interior como en el exterior del mueble. La terminación del color del lustre será a definir.	N/C	N/C	CUMPLE	N/C	CUMPLE
	56101515-001	CAMA DE DOS PISOS	CARACTERISTICAS: LITERA O CUCHETA 2 EN 1 PARA COLCHONES ANCHO 0,80MTS. PATAS CAÑO 3" TOTALMENTE REFORZADA, DOBLE PARRILLA DE MADERA INCLUIDA (5 LISTONES DE 3"), 4 TRAVESAÑOS DE CAÑO ESTRUCTURAL 40X20, FACIL ARMAR Y DESARMAR, CON ESCALERA DESMONTABLE. SE PUEDA TRASFORMAR EN 2 CAMAS IGUALES E INDIVIDUALES, QUE PUEDA SOPORTAR 130K.	N/C	N/C	CUMPLE	N/C	CUMPLE

LOTE 6 DISERINTE FF10								
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICA	TUPI S.A.	IF COM E IND	CASA LYONS	DATA SYSTEMS SAECA	COMACO S.R.L.
	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split-60.000 BTU	Aire Acondicionado tipo Split de 60000 BTU con control remoto con pilas, frio-calor, unidad evaporadora, unidad condensadora, cañerias de gas, cargado con gas ecologico. Debe incluir instalación y puesta a punto con todos los insumos necesarios (cableado de energia desde la caja más cercana y llaves tremomagnèticas necesarias) y puesta en funcionamiento. Los oferentes deben realizar una visita guiada por la Agrupación Logistica de la DISERINTE, a fin de incluir todos los insumos necesarios para la correcta instalación en su oferta. Esta visita la haran a cargo del Departamento de Obras en dias hàbiles de 07:00 a 15:00 hs.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/C	N/C

ANALISIS TECNICO

1. Conforme al Análisis Técnico realizado se ha verificado que las Empresas oferentes cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en los siguientes lotes:

a. En el **LOTE Nº: 1** la oferta de la firma **DATA SYSTEMS SAECA.**, se ajusta a lo solicitado en el PBC.
b. En el **LOTE N° 2** la oferta de la firma **IF COM E IND**, se ajusta a lo solicitado en el PBC.
c. En los **LOTES N° 3 y 5,** la oferta de la firma **COMACO SRL**, se ajusta a lo solicitado en el PBC.
d. En el **LOTE N° 4** la oferta de la firma **CASA LYONS**, se ajusta a lo solicitado en el PBC.
e. En el **LOTE N° 6** la oferta de la firma **TUPI RAMOS GENERALES**, se ajusta a lo solicitado en el PBC.

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnicas....si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación.**

4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.**

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación Técnica de la Oferta siendo 17:30 horas del día viernes 16 de setiembre de 2016, y acordándose una próxima reunión para el día lunes 19 de setiembre de 2016 a las 13:00 hs., a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas. -

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

JUAN F. AQUINO S.
S 1° Int – Secretario Com Eval

KATHIANA K. MONTEBRUNO B.
Tte Int – Miembro Com Eval

JORGE R. SANCHEZ A.
Tte Int – Miembro Com Eval

GABRIEL G. NOGUERA G.
Tte Int – Miembro Comité Evaluación

RUBEN D. CABALLERO S.
Cnel DCEM – Miembro Comité Evaluación

CARLOS M. WOITSCHACH M.
Cnel DEM – Presidente Comité Evaluación